

 TopConsult Ingeniería	POLITICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	Código: TCI-AF-FP-01-D-02 Versión: 00 Página: 1 de 1 Fecha de Vigencia: 07/08/2020
Elaborado por: Encargado de Recursos Humanos	Revisado por: Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual	Aprobado por: Gerente General

TOP CONSULT INGENIERÍA S.A.C. enfatiza la implementación de un conjunto de actividades orientadas a la prevención e intervención ante los casos de hostigamiento sexual dentro, fuera de sus instalaciones, o en las actividades organizadas por esta. Asimismo en cumplimiento de la Ley N° 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual", y D.S. N° 014-2019-MIMP, sostiene lo siguiente:

- Difundir la presente política, así como todas las políticas, reglamentos y códigos en los que esta se basa, con el objeto de prevenir e intervenir en casos de hostigamiento sexual, a través de los diversos canales de comunicación disponibles.
- Desarrollar espacios de concientización y diálogo en todos los niveles de la organización, promover la discusión, prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Ejecutar un instructivo, para definir los lineamientos y actuar frente al Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Dar a conocer los mecanismos de recepción de quejas y denuncias, ubicada dentro de nuestra página web: <https://www.topconsult.com.pe/>
- Elegir al Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual, el cual:
 - Tiene la capacidad de ejecutar las investigaciones correspondientes.
 - Ser la instancia encargada de recibir cualquier queja o denuncia por hostigamiento sexual. Al proceder una denuncia, el Hostigado deberá presentar el sustento o medios probatorios.
 - Dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, deberá informar sobre la denuncia al hostigador para que este emita su descargo en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, adjuntando las pruebas que considere pertinentes.
 - En el plazo de un (1) día hábil de recibido el descargo de parte del denunciado el plazo para su presentación, derivará el expediente al Comité para el inicio de la investigación correspondiente, según el instructivo aplicable al caso.

TOP CONSULT INGENIERÍA S.A.C. se compromete a difundir e incentivar a todos los grupos de interés, relacionados a las funciones y/o actividades de nuestra organización, el conocimiento de nuestra Política contra el Hostigamiento y Acoso Sexual, para adoptar normas de comportamiento coherentes con este contexto.

Elaborado por: Encargado de Recursos Humanos	Aprobado por: Gerente General
Prohibido reproducir sin autorización de TOP CONSULT INGENIERÍA SAC	